

¿Por qué tener hijos?

Por ANA MARÍA BALDRICH Y RUBÉN GRAVIÉ

Concluido el ciclo *Paternidad y Educación*, iniciamos uno nuevo, el cual se titula
Empieza la vida. Esperamos que, como el anterior, resulte de interés y utilidad

El primer tema que trataremos será el de la planificación de la vida y la paternidad responsable. Expondremos así algunos de los principios básicos que pueden propiciar la reflexión de los interesados acerca de la transmisión de la vida y lo que significa ser padres.

¿Qué es la paternidad responsable?

La paternidad y maternidad no consisten sólo en engendrar hijos. Concebir una nueva vida no es simplemente un instinto sexual físico; es tomar en cuenta la dimensión espiritual y emocional que conllevan la paternidad y maternidad responsables. Por lo tanto, caemos en una postura ignorante al pensar que todo está resuelto cuando se consigue el pan y el vestuario. La paternidad y maternidad implican contribuir positivamente a la formación integral de los hijos desde la concepción; significa protección, apoyo, seguridad y, sobre todo, amor y comprensión.

Por todo lo anterior, la paternidad responsable no sólo da la vida, sino que cuida de la calidad de esta y muestra respeto por la originalidad de la persona del hijo. Este concepto comprende cuatro aspectos:

I- La responsabilidad de atender las necesidades del niño o niña: alimento, vivienda, ropa, higiene...

II- La responsabilidad de educar a los hijos o hijas como personas, tanto en relación con la cultura propia como con los valores humanos: limpieza, orden, capacidad de admiración y observación, veracidad, creatividad, honestidad...

III- La transmisión coherente con palabras y ejemplos de la fe religiosa que profesamos o, en su defecto, la voluntad de la búsqueda de la verdad.

IV- La determinación del número de hijos y de la conveniente separación de los nacimientos. Este aspecto incluye la aceptación, el respeto y el amor al hijo *no buscado* o al sexo *no deseado* o *no esperado*. Esto último cobra

relieve porque supone un dominio responsable sobre la fecundidad y una libre decisión de la pareja.

Semejante decisión la debe tomar la pareja a partir de criterios objetivos que consideren los siguientes puntos:

El bien de los cónyuges.

El bien de los hijos nacidos o por nacer.

Una valoración de las circunstancias económicas, culturales y educativas.

La situación general de la población.

El proyecto de vida que tiene la pareja.

Sus valores.

Traer hijos al mundo significa asumir un compromiso de amor y dedicación para toda la vida; por lo tanto, la decisión de ser padre y madre debe ser personal, voluntaria, libre y consciente.

La regulación de la familia es responsabilidad exclusiva de la pareja que ha contraído matrimonio y solamente ella debe determinar el número de hijos y en qué momento concebirlos, después de una detenida consideración de todos los elementos implicados: médicos, económicos, sociales...

A la paternidad y maternidad debemos llegar por libre elección y no por casualidad. Los hijos deben arribar al hogar porque la pareja ha deseado su advenimiento, no de manera casual e inesperada. Pero desde el instante en que ingresan a la familia, hayan sido planificados o no, el padre y la madre asumen una gran responsabilidad porque los hijos deben ser deseados y bienvenidos, así como deben ser el resultado de una unión conyugal profundamente enraizada en el amor.

Nuestra Iglesia llama a la pareja a tener una actitud responsable. Así estará en condiciones de participar en la creación de una vida y será capaz de cuidar de aquella, propiciando su desarrollo en todas sus potencialidades. Al responder a este llamado sobre la paternidad responsable, la pareja se enfrenta con el problema de elegir un método de planificación familiar.

En el próximo número de nuestra revista serán tratados con más detalle los métodos que se emplean para la planificación familiar. Pero desde ahora estimamos pertinente adelantar a nuestros lectores un principio básico: el acto sexual debe quedar abierto a la transmisión de la vida porque existe una conexión profunda entre el significado unitivo y procreativo en el acto conyugal.